

Madrid, 21 de julio de 2010

Asistentes:	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Ausencias:	Presidenta	Carmen Martínez Ten (asuntos propios)
------------	------------	--

En conformidad con el apartado 4º del artículo 4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la redacción dada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la citada Ley, en la presente reunión actúa como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

Convocatoria: 15 de julio de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.167 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2010.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de autorización bajo arreglos especiales para el transporte de tres cabezales de telecobaltoterapia en desuso, a solicitud de ENRESA.

2. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuestas de modificación de las condiciones 2.2 y 2.3 de la Autorización de explotación y fabricación, de la Revisión 35 del Estudio de Seguridad, y de la Revisión 31 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
3. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
4. Planta Quercus: Propuesta de modificación de la autorización de desclasificación de la solución orgánica contenida en el depósito D-604.
5. CIEMAT: Propuesta de Revisión 1 del Plan de restauración del emplazamiento.
6. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital San Juan de Reus, SPR/T-0001.
7. Propuesta de clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "ICICT, S.A.", UTPR/B-0004.
8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 8.1 Propuesta de inicio de contrato para el desarrollo de un sistema de gestión de flujo de documentos en entorno internet-intranet.
 - 8.2 Propuesta de aprobación del Programa de Planificación de Funciones Encomendadas y su presupuesto, del Programa relativo a la Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) y su presupuesto, y del pago de los importes correspondientes al año 2010 a la Generalitat de Cataluña.
 - 8.3 Propuesta de Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación, para realizar actividades de formación del profesorado.

Trámite simplificado

9. CN Trillo: Propuesta de Revisión nº 49 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
10. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
11. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
15. Informaciones específicas.
 - 15.1 Informes de las auditorías del proceso de "Entidades de Servicios, Vigilancia y Control Radiológico de los Trabajadores".
16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.



- 16.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
- 17. Comisiones del Consejo y comités.
 - 17.1 Comisión de Relaciones Externas del CSN.
 - 17.2 Comisión de Recursos y Medios del CSN.
- 18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 19.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 19.2 Delegación en los Directores Técnicos.
- 20. Informe de los Directores Técnicos.
- 21. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.167 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.167 correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de julio de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN BAJO ARREGLOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE TRES CABEZALES DE TELECOBALTOTERAPIA EN DESUSO, A SOLICITUD DE ENRESA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la autorización de transporte de tres cabezales de telecobaltoterapia en desuso, bajo arreglos especiales, a solicitud de ENRESA.

La autorización faculta para el transporte por carretera hasta la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de El Cabril (Córdoba), bajo arreglos especiales, de tres cabezales de telecobaltoterapia en desuso.

El embalaje propuesto por ENRESA es el mismo que el utilizado en ocasiones similares anteriores.

La autorización tendrá validez hasta el 31 de marzo de 2011, estableciéndose los correspondientes límites y condiciones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y considerando que está justificada y el nivel de seguridad del transporte es el adecuado, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con límites y condiciones, la autorización de transporte de tres cabezales de telecobaltoterapia en desuso, bajo arreglos especiales, en los términos presentados por la DSN.

2. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES 2.2 Y 2.3 DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN Y FABRICACIÓN, DE LA REVISIÓN 35 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD, Y DE LA REVISIÓN 31 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la modificación de las condiciones 2.2 y 2.3 de la Autorización de explotación y fabricación de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, y a la Revisión

35 del Estudio de Seguridad (ES) y la Revisión 31 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de dicha instalación.

La propuesta tiene por objeto el aumento de la capacidad autorizada de almacenamiento de uranio enriquecido en forma de óxido de uranio pasando de 400 a 500 toneladas de uranio y el aumento de fabricación de 400 a 500 toneladas al año de uranio contenido en los elementos combustibles de la Fábrica de Juzbado. Esta modificación conlleva la revisión de los documentos oficiales de explotación siguientes: Estudio de Seguridad y Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Asimismo se solicita la apreciación favorable de la Revisión del Manual de Protección Radiológica, que hace referencia a las cantidades de material nuclear que se almacenan o manipulan en la fábrica y al límite máximo de producción por año del uranio contenido en los elementos combustibles fabricados.

La modificación no implica ninguna modificación en el diseño de la instalación ya que los aumentos de la capacidad de almacenamiento y de fabricación pueden ser abordados con los equipos de fabricación y áreas de almacenamiento que ya están licenciados.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en el informe de referencia CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1007/66 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de las condiciones 2.2 y 2.3 de la Autorización de explotación y fabricación de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, la Revisión 35 del Estudio de Seguridad (ES) y la Revisión 31 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de dicha instalación. Asimismo el Pleno **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión 17 del Manual de Protección Radiológica.

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (IRA-2126): Huelva.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación médica de segunda categoría que solicita la puesta en marcha de un acelerador de electrones y un equipo de *Tomografía axial computarizada*, TAC, para simulación de tratamientos.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por la DPR, siguiente:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-2126/2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización solicitada.

4. PLANTA QUERCUS: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DESCLASIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ORGÁNICA CONTENIDA EN EL DEPÓSITO D-604.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable, con condiciones, a la modificación de la autorización de desclasificación de la solución orgánica contenida en el depósito D-604 de la planta Quercus, solicitada por ENUSA Industrias Avanzadas S.A.

La propuesta tiene por objeto gestionar la solución orgánica, descontaminada y con bajo contenido de actividad, como residuo convencional por un gestor autorizado, siguiendo la normativa de residuos tóxicos y peligrosos.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), de fecha 8 de marzo de 2005, autorizó la desclasificación de la solución orgánica contenida en el depósito D-604 de la planta Quercus y su gestión, en los términos recogidos en la solicitud del titular, en la que se citaba de forma específica a un gestor designado para su incineración. Esta gestión no se ha podido llevar a cabo por problemas ajenos a ENUSA.

El Informe de evaluación de la DPR de referencia CSN/PDT/ADES2/QUE/1006/15 concluye que el alcance de la autorización de desclasificación concedida en 2005 no se modifica, y que la solicitud de ENUSA de gestión de la solución orgánica descontaminada y desclasificada, contenida actualmente en el tanque D-604 de la Planta Quercus, es aceptable, con las dos condiciones siguientes:

1. ENUSA es responsable de mantener los registros, archivos e informes que se generen como consecuencia de la evacuación al menos durante cinco años, incluyendo la acreditación documental del gestor autorizado de la solución orgánica desclasificada. Esta documentación estará sometida a control de calidad.
2. ENUSA deberá remitir, en los informes trimestrales de la instalación, información sobre las actuaciones de desclasificación de la solución orgánica llevadas a cabo durante el trimestre anterior. En dicho informe se incluirá, sobre cada partida de solución orgánica gestionada por vía

convencional, la información siguiente: Volumen de solución orgánica, actividad total, identificación del gestor y de la fecha de entrada y salida de la instalación, y los resultados de la aplicación del Programa de garantía de calidad.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la modificación de la autorización de desclasificación de la solución orgánica contenida en el depósito D-604 de la planta Quercus, en los términos presentados.

5. CIEMAT: PROPUESTA DE REVISIÓN 1 DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, a la Revisión 1 del Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE) del CIEMAT.

El CSN apreció favorablemente el *Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del CIEMAT* (PIMIC), en junio de 2002.

Este Plan contempla dos proyectos independientes:

- La rehabilitación de determinadas instalaciones, las dependencias y las zonas afectadas por la antigua operación de las mismas (PIMIC-Rehabilitación).

- El desmantelamiento de instalaciones paradas en fase de clausura y la recuperación de las áreas donde existen terrenos contaminados (PIMIC-Desmantelamiento). Este proyecto fue autorizado mediante Orden Ministerial de 14 de noviembre de 2005.

Antes del comienzo de las actividades contempladas en el PIMIC-Desmantelamiento, y con objeto de asegurar que las tareas de descontaminación y la verificación final de ausencia de contaminación se ejecuten con el mismo rigor y alcance en ambos proyectos, el CSN requirió al titular la elaboración de un *Plan Común para la restauración del emplazamiento del centro*.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 17 de junio de 2009, apreció favorablemente los niveles de concentración de actividad residual en el suelo propuestos para la liberación del emplazamiento del CIEMAT y requirió su incorporación en la próxima revisión del PRE.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a la condición 9 de la Orden Ministerial de 14-12-2005, por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones incluidas en el PIMIC-Desmantelamiento, que establece que: “Con un mínimo de un año de antelación a la fecha prevista para la finalización de las actividades de restauración del emplazamiento el titular deberá presentar ante el

CSN una revisión actualizada del PRE. Dicha revisión deberá ser apreciada favorablemente por el CSN antes de proceder a la verificación radiológica final del emplazamiento.”, exclusivamente en lo relativo al PIMIC-Desmantelamiento. Asimismo, la propuesta incorpora en el documento los niveles de liberación aplicables al PRE, apreciados favorablemente en el Pleno de 17-06-2009, así como otras modificaciones solicitadas por el CSN.

La DPR en su Propuesta de Dictamen Técnico informa favorablemente la solicitud, precisando que una vez que las actividades incluidas en el PIMIC Rehabilitación se encuentren en fase de desarrollo avanzada de forma que pueda llevarse a cabo la verificación radiológica final el CIEMAT deberá presentar una Revisión actualizada del Plan de Restauración del Emplazamiento, para dar cumplimiento a la condición 9.2 de la autorización de desmantelamiento del año 2005.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica contenida en su informe de referencia CSN/PDT/ADES3/CIE/1005/56 y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, la Revisión 1 del Plan de Restauración del Emplazamiento del CIEMAT, en los términos presentados por la DPR.

6. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE REUS, SPR/T-0001.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario San Juan de Reus, con sede en Reus (Tarragona).

La propuesta tiene por objeto autorizar el SPR para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categorías e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, correspondientes al Hospital Universitario San Juan de Reus y al Hospital de la Santa Cruz de Tortosa, de la misma titularidad, ambos en la provincia de Tarragona.

La DPR concluye en su informe de referencia CSN/IEV/AUT/02/SPR/T-0001/10 que el SPR del Hospital Universitario San Juan de Reus dispone de personal, medios técnicos y procedimientos adecuados para las funciones a desarrollar.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario San Juan de Reus, con sede en Reus (Tarragona), con las condiciones presentadas por la DPR.

7. PROPUESTA DE CLAUSURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "ICICT, S.A.", UTPR/B-0004.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización de clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de "ICICT, S.A.", sita en el Prat de Llobregat (Barcelona).

La UTPR de Protección Radiológica de "ICICT, S.A." dispone de autorización para la prestación de servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones de rayos X industriales, de rayos X con fines de diagnóstico médico y para la realización de pruebas de hermeticidad en fuentes radiactivas.

La propuesta tiene por objeto la clausura de la UTPR a solicitud del titular por cese de actividades, con fecha de 31 de diciembre de 2009.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de "ICICT, S.A.", sita en el Prat de Llobregat (Barcelona).

8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

8.1 Propuesta de inicio de contrato para el desarrollo de un sistema de gestión de flujo de documentos en entorno internet-intranet.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de un sistema de gestión de flujo de documentos en entorno internet-intranet, mediante procedimiento de adquisición centralizada.

El contrato tiene por objeto disponer de un sistema que ayude a la realización del ciclo de firma de documentos por procedimientos digitales y su introducción en el sistema documental corporativo.

Se han solicitado tres ofertas, por un importe máximo de 100.000 €, IVA excluido, y una vez analizadas por SIC, la oferta de la empresa "Sistemas Avanzados de Tecnología", SATEC, ha resultado ser la de mayor conveniencia, con un coste de 89.249,28 €, IVA excluido y un plazo de vigencia del contrato de siete meses.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y, por unanimidad **ACUERDA**, que se inicien los trámites para la contratación de

un sistema de gestión de flujo de documentos en entorno internet-intranet, mediante procedimiento de adquisición centralizada, a la empresa SATEC, en los términos presentados.

- 8.2 Propuesta de aprobación del Programa de Planificación de Funciones Encomendadas y su presupuesto, del Programa relativo a la Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) y su presupuesto, y del pago de los importes correspondientes al año 2010 a la Generalitat de Cataluña.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Programa de planificación de funciones encomendadas por el CSN y de su presupuesto, así como del programa y presupuesto relativos al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN), de la Generalitat de Cataluña y el pago de los importes correspondientes al año 2010.

El Acuerdo de Encomienda entre el CSN y la Generalitat de Cataluña de 22 de diciembre de 1998, establece que el CSN aprobará anualmente el programa y presupuesto de actividades encomendadas, así como el programa y presupuesto de los programas de control de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de las instalaciones nucleares en su territorio autonómico: centrales nucleares de Vandellós I, Vandellós II y Ascó I y II.

Las propuestas de programas y presupuestos para el año 2010 han sido informadas favorablemente por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y consideradas conforme por la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda en su reunión del 18 de febrero de 2010 y, posteriormente, ha sido reconsiderado de común acuerdo por ambas partes el presupuesto de 2010 para las funciones encomendadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 sobre medidas extraordinarias para reducción del déficit público.

El presupuesto correspondiente a las actuaciones encomendadas de inspección y evaluación de instalaciones radiactivas y entidades de protección radiológica (instalaciones radiactivas, instalaciones de rayos X médicos, SPR y UTPR) y relativas a licencias de personal durante el año 2010, asciende a un importe de 797.210,32 €.

El presupuesto para el Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de las centrales nucleares de Vandellós I, Vandellós II y Ascó I y II durante el año 2010, asciende a un importe de 99.000,00 €.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el Programa de planificación de funciones encomendadas y el presupuesto correspondiente al año 2010, y el Programa y presupuesto relativos a la Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de la Generalitat de Cataluña, así como los pagos correspondientes, en los términos presentados por GTP.

8.3 Propuesta de Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación, para realizar actividades de formación del profesorado.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación para realizar actividades de formación del profesorado en el año 2010.

El Convenio tiene por objeto la realización de actividades de formación escolar y del profesorado de enseñanza primaria y secundaria, en materia de protección ambiental, seguridad nuclear y protección radiológica, con el fin de mejorar los conocimientos en este ámbito y así poder desarrollar convenientemente las programaciones de aula de las distintas asignaturas.

Este nuevo Convenio sustituye y da continuidad al firmado entre ambas partes en 2009, y tendría vigencia desde el momento de la firma hasta el 31 de diciembre de 2010.

Para el año 2010 se propone la organización de una jornada de presentación del “Manual de Protección Radiológica. Guía didáctica para centros de enseñanza primaria”, y de la Guía sobre “Radiación y Protección Radiológica. Guía didáctica” para centros de enseñanza secundaria de todo el territorio nacional, desarrollados al amparo de los convenios suscritos en 2008 y 2009, así como la difusión de conocimientos a través de la distribución de publicaciones editadas por el CSN. El Ministerio de Educación cubrirá los gastos derivados de esta jornada con una aportación máxima de 12.260 €.

La aportación del CSN a este Convenio se estima en un máximo de 12.260 €, que no supone gasto adicional por estar incluido el material a distribuir en el Plan de Publicaciones del Organismo.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación para realizar actividades de formación del profesorado en el año 2010, en los términos presentados.

Trámite simplificado

9. CN TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 49 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 49 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Trillo, correspondiente a la solicitud PME-04-09/06 del titular.

La propuesta tiene por objeto corregir un error documental en la identificación de la redundancia de las señales analógicas de velocidad de las bombas del circuito primario que intervienen en una función del sistema de limitación. Dicho error documental no tiene consecuencias prácticas en lo que respecta al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, ya que los procedimientos de vigilancia, al igual que el resto de documentos de proyecto, recogen la situación real de la planta como se indica en el informe de la DSN de referencia CSN/ PDT/ CNTRI/TRI/1007/128.

El Pleno del Consejo ha examinado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 49 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Trillo, correspondiente a la solicitud PME-04-09/06 del titular, en los términos presentados por la DSN.

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- FACULTAD DE MEDICINA. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (IRA-0940): Málaga.

Autorización de Modificación.

- RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. (IRA-1996): Madrid.

Autorización de Modificación.

- HOSPITAL NISA "9 DE OCTUBRE" (IRA-2031): Valencia.

Autorización de Modificación.

- EXPORTADORA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND EXCEM, S.A. (OAR-0062): Madrid.
Autorización de Funcionamiento de instalación de comercialización y asistencia técnica.
- BIZERBA IBEROAMÉRICA, S.A.U. (OAR-0060): Getafe (Madrid).
Autorización de Funcionamiento de instalación de comercialización y asistencia técnica.
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (IRA-1276). Valencia.
Autorización de Modificación.

Por parte del SCAR:

- INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT (ICS) (IRA-0167): Barcelona.
Autorización de Modificación.
- URSA IBÉRICA AISLANTES, S.A. (IRA-3064): El Pla de Santa María (Tarragona).
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-9/IRA-0940/2010
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1196/2010
- CSN/IEV/MO-5/IRA-2031/2010
- CSN/IEV/AUT/OAR-0062/10
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0060/10
- CSN/IEV/MO-14/IRA-1276/2010
- CSN-GC/MO-20/IRA-0167/2010
- CSN-GC/AUT/IRA-3064/2010

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las ocho autorizaciones en los términos presentados.

11. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 9 al 16 de julio de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

15.1 Informes de las auditorías del proceso de "Entidades de Servicios, Vigilancia y Control Radiológico de los Trabajadores".

La Secretaría General remite para información del Consejo los informes correspondientes a las auditorías internas realizadas al proceso "Entidades de servicios, vigilancia y control radiológico de trabajadores", remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

Los informes detallan los pormenores de las auditorías realizadas en el mes de junio de 2010 e identifican áreas de mejora en el mencionado proceso. Se ha realizado una auditoría a las actividades del CSN y otra a la encomienda de Cataluña.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

16.1.1 Plan de trabajo para realizar el ejercicio *Benchmarking* del proceso de evaluación con la US-NRC.

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

17.1 Comisión de Relaciones Externas del CSN.

Se presenta por indicación de la Presidenta Carmen Martínez Ten, el acta de la XVI reunión de fecha 12 de julio de 2010 de la Comisión de Relaciones Externas del CSN.

17.2 Comisión de Recursos y Medios del CSN.

Se presenta por parte del Consejero Antonio Colino Martínez, el acta de la reunión de fecha 4 de mayo de 2010 de la Comisión de Recursos y Medios del CSN.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- Encargo nº 1959: Programa de mejoras y plazos de implantación del seguimiento de los caudales del sistema de agua de refrigeración de salvaguardias de la central nuclear de Vandellós II.

El Pleno del Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

19.1 Delegaciones en la Presidenta.

19.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 07/07/2010: Prórroga de licencias de operador (2) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 07/07/2010: Concesión de licencias de supervisor (5) y de operador (1) de la central nuclear de Sta. María de Garoña.

- Resolución de 07/07/2010: Prórroga de licencias de supervisor (6) de la central nuclear de Sta. María de Garoña.
- Resolución de 06/07/2010: Prórroga de licencias de supervisor (17) y de operador (35) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/07/2010: Concesión de licencias de supervisor (25) y de operador (74) de instalaciones radiactivas.

19.1.2 Transferencia de material radiactivo a ENRESA.

19.1.3 Resolución de 05/07/2010: Informe favorable a solicitud de IRA-1057. Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 05/07/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1102.
- Resolución de 05/07/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1899.
- Resolución de 05/07/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2483.

19.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 28/06/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0145.
- Resolución de 28/06/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0807.

19.2 Resolución de 28/06/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2374. Delegación en los Directores Técnicos.

19.2.1 Emisión de instrucciones técnicas.

- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-2, de 12/05/2010 de la DSN a CN Cofrentes sobre maniobras y herramientas de manejo e inspección de elementos combustibles por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-2, de 12/05/2010 de la DSN a CN Vandellós II sobre maniobras y herramientas de manejo e inspección de elementos combustibles por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-2, de 12/05/2010 de la DSN a CN Trillo sobre maniobras y herramientas de manejo e

inspección de elementos combustibles por la que se requieren medidas correctoras.

- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-2, de 12/05/2010 de la DSN a CN Ascó sobre maniobras y herramientas de manejo e inspección de elementos combustibles por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-2, de 12/05/2010 de la DSN a CN Almaraz sobre maniobras y herramientas de manejo e inspección de elementos combustibles por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-2, de 12/05/2010 de la DSN a CN Santa María de Garoña sobre maniobras y herramientas de manejo e inspección de elementos combustibles por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-8, de 13/05/2010 de la DSN a CN Almaraz sobre la mejora de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de protección contraincendios.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-8, de 13/05/2010 de la DSN a CN Santa María de Garoña sobre la mejora de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de protección contraincendios.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-8, de 13/05/2010 de la DSN a CN Cofrentes sobre la mejora de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de protección contraincendios.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-8, de 13/05/2010 de la DSN a CN Vandellós II sobre la mejora de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de protección contraincendios.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-8, de 13/05/2010 de la DSN a CN Ascó sobre la mejora de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de protección contraincendios.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-8, de 13/05/2010 de la DSN a CN Trillo sobre la mejora de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de protección contraincendios.
- Instrucción Técnica CSN-IT-DPR-10-01, de 02/06/2010 de la DPR a ENRESA sobre revisión de documentos oficiales del Plan de desmantelamiento y clausura de la CN José Cabrera,

Reglamento de Funcionamiento y Especificaciones de Funcionamiento.

- Instrucción Técnica CSN-IT-DPR-10-02, de 02/06/2010 de la DPR a ENRESA sobre actuaciones a realizar en relación con el estado del tanque de almacenamiento de resinas gastadas WD-22 de la CN José Cabrera.
- Instrucción Técnica de 30/06/2010 de la DSN a CN Vandellós sobre elaboración de los indicadores del pilar de emergencias del programa del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica de 01/07/2010 de la DSN a CN Almaraz sobre elaboración de los indicadores del pilar de emergencias del programa del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica de 01/07/2010 de la DSN a CN Ascó sobre elaboración de los indicadores del pilar de emergencias del programa del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica de 01/07/2010 de la DSN a CN Santa María de Garoña sobre elaboración de los indicadores del pilar de emergencias del programa del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica de 01/07/2010 de la DSN a CN Cofrentes sobre elaboración de los indicadores del pilar de emergencias del programa del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica de 01/07/2010 de la DSN a CN Trillo sobre elaboración de los indicadores del pilar de emergencias del programa del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) por la que se requieren medidas correctoras.
- Instrucción Técnica de 09/07/2010 de la DSN a CN Almaraz sobre incorporación de un nuevo método de medida del caudal total del RCS en Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
- Instrucción Técnica de 16/07/2010 de la DSN a Fábrica de Elementos de Combustibles de Juzbado por la que se requieren



modificaciones del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Protección Física.

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día veintiuno de julio de dos mil diez.

LA SECRETARIA

VºBº

EL VICEPRESIDENTE